

Cerro Sombrero, 11 de noviembre de 2009.-

RESOLUCION N° 303/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La invitación del Jefe División Desarrollo Regional del Gobierno Regional, Sr. David Ovando Jeria, y la invitación del Sr. Yanko Carices Yutronic Ing. Recursos Naturales Renovables de la CONAMA.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional. Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 656 de fecha 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la funcionaria **Paola Vásquez Wicki**, Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas, para asistir al "último Taller de Zonificación del Borde Costero para la Región de Magallanes y Antártica Chilena para Servicios Públicos y Municipios", dictado por la División Desarrollo Regional, del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y asistir a la última reunión del la Secretaría Regional de Residuos Sólidos periodo 2009, en las dependencias de la Dirección Regional de la CONAMA. Se trasladará en vehículo Municipal placa patente BBHR-19.

2° CANCELÉSE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde (S)

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
11 y 12	11	2009	37,853			75,706
13	11	2009			15,141	15141
TOTAL						90,847


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/